

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se procede al nombramiento del Director del IES "Alagón" de Coria (Cáceres). (2026062116)

El Decreto 28/2021, de 21 de abril (DOE n.º 75, de 22 de abril) por el que se regula el procedimiento de selección, nombramiento, cese y renovación de directores, así como el proceso de evaluación de la función directiva, en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, señala en el apartado primero del artículo veinte que la Secretaría General de Educación, a propuesta de la Delegación Provincial de Educación, oído al Consejo Escolar, nombrará Director o Directora con carácter extraordinario.

Por Orden de 20 de marzo de 2026 (DOE n.º 60, de 27 de marzo) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo sexto, apartado decimotercero, de la citada orden, las Delegaciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres elevan a la Secretaría General de Educación propuesta única de participantes seleccionados, uno por centro, con indicación, en su caso, de exención de la realización del período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el apartado ocho del artículo ocho de la orden de convocatoria.

Respecto del IES "Alagón" de Coria, el procedimiento de selección de la plaza de director/a no finalizó como consecuencia de la interposición de un recurso administrativo por lo que no apareció en el anexo adjunto a la Resolución de fecha 24 de junio de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos/as seleccionados/as y se procede al nombramiento de directores/as definitivos y directores/as provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 20 de marzo de 2026.

Resuelto en sentido estimatorio el recurso de alzada se ordena retrotraer las actuaciones a la fase de publicación del "listado definitivo de personas candidatas admitidas y excluidas", para garantizar la correcta continuación del procedimiento conforme a Derecho.



Con fecha 31 de julio de 2026 se publica convocatoria del procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras por la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, señalando que transcurrido el plazo de alegaciones y de conformidad con el artículo 6.12 de la Orden de 20 de marzo de 2026, se eleva a definitiva la puntuación alcanzada en la fase de concurso por la persona candidata al puesto de Director/a del IES "Alagón" de Coria (Cáceres) y se procede a su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación y en el portal educativo "EDUCAREX" (<http://www.educarex.es>).

Por el Delegado Provincial de Educación de Cáceres, en aplicación de lo dispuesto en el apartado decimotercero del artículo sexto de la Orden de 20 de marzo de 2026, eleva a la Secretaría General de Educación, con fecha 31 de julio de 2026, la propuesta del participante seleccionado en el IES "Alagón" de Coria, con indicación de la no exención de la realización del período de prácticas:

Educación Secundaria:

Localidad	Centro	Seleccionado/a	Periodo de prácticas
Coria	IES Alagón	Javier Sánchez Martín	Fase período de prácticas

A la vista de la propuesta elevada por el Delegado Provincial de Educación de Cáceres, el Secretario General de Educación dictará resolución nombrado al candidato seleccionado tras el proceso y ordenará su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por todo lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.1.t) del Decreto 112/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Formación Profesional (DOE n.º 105, de 3 de junio),

RESUELVO:

Primero. Nombrar Director con carácter extraordinario en los términos establecidos en el artículo 20 del Decreto 28/2021, de 21 de abril, al funcionario de carrera don Javier Sánchez Martín en el IES "Alagón", de Coria (Cáceres) a la vista de la propuesta elevada por la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.

Segundo. Este procedimiento obedece a su carácter extraordinario al no estar el mismo exento de la realización del correspondiente período de prácticas.

Tercero. Este nombramiento se efectuará con efectos del día 1 de julio de 2026, con lo que ello implica respecto del cese de la persona que a partir de esa misma fecha estuviera nombrada en el citado cargo.



Cuarto. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura. La publicación de esta resolución tendrá los efectos de notificación a la persona interesada según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaria General de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-administrativo de Mérida, o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 5 de agosto de 2026.

El Secretario General de Educación,
JOSÉ PEDRO CATALÁN DURÁN

• • •

